

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.945

Sábado 7 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542880

EXTRACTO

CARLOS ANDRÉS ORTEGA ALUL, Notario Público Titular de Curicó, con oficio en calle Argomedo 280, certifica: Por escritura pública de fecha 30 de agosto de 2024, otorgada ante mí: Don CLAUDIO MARCELO ROJAS SILVA, chileno, médico veterinario, casado y separado totalmente de bienes, cédula nacional de identidad N°7.945.306-4, y doña MARIA ANGELICA GARCIA GODOY, chilena, ingeniero agrónomo, casada y separada totalmente de bienes, cédula nacional de identidad N°8.966.683-K, ambos domiciliados en calle Carmen N° 752 oficina 901 de la ciudad de Curicó. Por escritura pública de fecha veintiocho de mayo de dos mil dos, bajo el Repertorio 1.355/2002, ante el Notario de Curicó don Eduardo De Rodt Espinosa, los comparecientes constituyeron, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuya razón social es "SOCIEDAD ROJAS GARCIA LIMITADA", Rut N°77.770.610-1, capital social \$5.000.000, y se inscribió en el Registro de Comercio de Curicó en el año 2002 a fojas 233 vueltas N° 169.- Modificación: La cláusula segunda relativa al objeto de la sociedad en los siguientes términos: 1) de la letra B) del objeto que señala " La certificación de matadero de origen, la clase de ganado, la categoría de las canales, la nomenclatura de corte, la refrigeración de las carnes y de los medios de transportes de ganado en pie y carne tanto para especies bovinas como para todo tipo de especies de abasto, como asimismo de cualquier otra actividad que a futuro determine el Servicio Agrícola Y Ganadero, S.A.G", se debe eliminar la frase " la refrigeración de carnes" por lo tanto la letra B) del objeto social queda de la siguiente manera " La certificación de matadero de origen, la clase de ganado, la categoría de las canales, la nomenclatura de corte, y de los medios de transportes de ganado en pie y carne tanto para especies bovinas como para todo tipo de especies de abasto, como asimismo de cualquier otra actividad que a futuro determine el Servicio Agrícola Y Ganadero, S.A.G".- 2) los comparecientes acuerdan modificar la letra E) del objeto social el que deberá decir " La participación y postulación a proyectos de entidades privadas y públicas tales como, La Corfo, Fosis, Indap, S.A.G. etc." eliminado la palabra CENSE.- 3) los comparecientes y socios acuerdan eliminar las letras c) d) y f) del objeto social. En consecuencia y dadas las modificaciones, el objeto de la sociedad será: A) La inversión en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales, derecho o acciones en sociedades; B) "La certificación de matadero de origen, la clase de ganado, la categoría de las canales, la nomenclatura de corte, y de los medios de transportes de ganado en pie y carne tanto para especies bovinas como para todo tipo de especies de abasto, como asimismo de cualquier otra actividad que a futuro determine el Servicio Agrícola Y Ganadero, S.A.G" C) la participación y postulación a proyectos de entidades privadas y públicas tales como Corfo, Fosis, Indap S.A.G. etc.; D) como asimismo todos los demás negocios u operaciones que los socios acuerden y que se relacionen directa o indirectamente con lo anterior y explícitamente la contratación postulación licitación de proyectos cuando alguna empresa privada u organismo estatal así lo requiera Ratificación.- En todo lo no modificado por este instrumento, sigue vigente el pacto social, en los términos pactados en su inicio.- Demás estipulaciones en escritura extractada Repertorio N°1438/2024.- Curicó, 03 de septiembre de 2024.

CVE 2542880

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl